

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 13 de Junio de 1897

Núm. 44

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera. 1 pta. mensual.
 Ultramar y Extjro. 12 pts. año.
 Número suelto. 0'5 cts.
 Id. atrasado. 0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Teira
 Afueras de Sancti-Spiritus

Recursos gastados

El viernes circuló en Salamanca la noticia de que la Comisión provincial había acordado la nulidad total de las elecciones verificadas en el 5º distrito de esta ciudad, y como estos acuerdos tienen carácter ejecutivo se descontaba ya como un hecho cierto y positivo que el día 1º de Julio no podían tomar posesión los concejales electos por dicho distrito señores Durán, Nava y Ciller.

Como el acuerdo tenía sus ribetes de verosimilitud y nos hablaban de él con referencia á individuos que podían estar bien enterados de lo que pasa en la Comisión, lo tomamos en cuenta y pensábamos examinar los fundamentos de la resolución.

Pero ahora resulta que la Comisión provincial no se ocupó todavía en el expediente electoral de Salamanca, ni se ocupará por lo visto hasta los momentos en que esté espirando el plazo que la ley le otorga para resolver, que finalizará el día 20 del actual.

Buscando la explicación del rumor con tales visos de certeza lanzado á la publicidad, nos ha parecido encontrarlo en el propósito de sondear el efecto que en la opinión pública producía ese ante proyecto de resolución para acometerlo en el caso de que no encontrase violentas censuras; ó en la rural habilidad de buscar con la solidaridad de dos concejales electos en condiciones de legalidad mayores elementos ó influencias para salvar al que está residenciado. ¡Todos ó ninguno! da sus frutos en determinadas ocasiones y esto debía perseguirse por el que en tan tremenda habilidad tenga interés.

Querríamos creer y lo creemos desde luego que á esta maniobra son ajenos todos los señores que componen la Comisión provincial y los dignísimos funcionarios de la diputación que les auxilian en sus tareas, y

solo para que el hábil ó los hábiles que á tan gastados recursos acuden se apereiban de que no está duermes la opinión pública en Salamanca, reflejamos estas impresiones.

La Comisión Provincial resolverá lo que crea arreglado á justicia, y despues juzgaremos su acuerdo.

Al Diputado provincial Sr. Pollo, presunto ponente de ese negocio, pedimosle justicia, y la esperamos confiados por que ha de molestarle también que las gentes le crean influido por los defensores del Sr. Ciller, por el solo hecho de unirle al patrono del Concejal electo una muy antigua é intima amistad.

La versión de la nulidad total ya está averiguado que es el trampantojo con que se ha pretendido buscar, al amparo de los señores Nava y Durán, la tabla salvadora para evitar un naufragio en que espera la opinión pública; y la Comisión provincial no ha de ser aghena á la presión social cuando, como en el caso presente, tiende á invalidar un acta que es un guiñapo.

Por estar relacionado íntimamente con este asunto haremos constar que en el Juzgado municipal de esta ciudad se ha celebrado juicio de conciliación el viernes último á virtud de demanda del señor Esteban Polo, contra los electores del 5º distrito que en documentos que aportó á su defensa el señor Ciller, aparecían declarando que los había engañado el demandado, y según se nos dice, en el acta del juicio consta que tres de los demandados han firmado aquellos documentos favorables al señor Ciller, creyendo que se trataba de solicitudes para obtener colocación en la empresa electricista en ciernes del señor Ciller y Compañía, y los cinco restantes ni han firmado nada ni sabían que sus nombres habian servido para esculpar los actos electorales de que está acusado el señor Ciller.

Y váyase enterando el respetable público de los medios que utiliza la defensa del señor Ciller, para meter en el Ayuntamiento un concejal.

Hasta el presente momento, histórico con haberse registrado en Salamanca y en la provincia bastantes monstruosidades electorales no se conocía nada ni tan burdo ni tan monstruoso como el procedimiento empleado en el quinto distrito para elegir un concejal y los recursos posteriores utilizados para salvar un acta del vicio de nulidad que la entenebroce.

Que hay quien tiene interés en que el señor Ciller vaya al Concejo *apesar de todos los pesares* es claro y evidente, y que va á ser necesario decir quiénes y por qué forman tal empeño tambien nos parece que va á ser necesario, por que el silencio que puede ser en

ocasiones virtud, á tal extremo llevado podría ser sospechoso de complicidad.

LA ENTRADA EN LOS ANDENES

Las empresas de ferrocarriles del Norte y de Madrid á Cáceres y á Portugal, acudieron al ministerio de Fomento en 13 de Marzo y 7 de Noviembre de 1895 respectivamente, solicitando el establecimiento de tarifas para la expedición de billetes de andén en las estaciones de los caminos de hierro.

Tramitado el oportuno expediente, ha sido sometida aquella pretensión á informe de las divisiones del Norte y del Este, á la sección tercera de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos; y, por último, ante la diversidad de pareceres emitidos por las anteriores Corporaciones, se remitió el asunto á informe del Consejo de Estado en pleno.

Este alto Cuerpo Consultivo, y por mayoría de votos, emitió el siguiente dictamen:

1º Que la venta al público de los billetes de entrada á los andenes de las estaciones á la salida y llegada de los trenes, debe hacerse con arreglo á la tarifa que apruebe el ministerio de Fomento para cada línea de servicio general.

2º Que el precio máximo del billete será de 0'50 pesetas, y para cada estación regirá un solo precio, que se establezca según su importancia.

Y 3º Que los productos de la venta se inviertan por las Compañías, dando conocimiento á dicho ministerio, en fines de beneficencia, auxilio de las clases obreras necesitadas, ó para un Montepío en favor de los empleados de las Empresas, descontando el tanto por ciento destinado á reembolsar los gastos de servicio.

Y por Real orden 13 de Mayo último, publicada en la *Gaceta* del día de ayer, se ha resuelto este asunto de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado.

El Monitor del Comercio, apreciable colega de Madrid, competentísimo en estas materias, impugna esta resolución, porque, según los artículos 45 y 46 de la Ley general de ferrocarriles, que tratan de la explotación de los mismos, y el 25 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de dicha Ley, las Compañías no pueden explotar la obra pública que les ha sido concedida sino con arreglo á las tarifas aprobadas en sus respectivas concesiones, entre las cuales no se halla ninguna que se refiera á la facultad de expender billetes de andén.

Pero nuestras Empresas, que siempre han conseguido cuanto se han puesto llevar á

cabo en la explotación de nuestro desventurado país, y cuando no lo han logrado con el permiso competente lo han llevado á efecto y lo realizan en el día, en este y otros particulares, con manifiesta infracción de las disposiciones vigentes, y á ciencia y paciencia de los encargados de fiscalizar sus actos, venían de muy antiguo expendiendo los referidos billetes de andén, y destinando los productos á los fines que á ellas se les ha antojado, lo han obtenido ahora de una manera oficial y solemne, y preciso es acatar la resolución que nos ocupa.

Después de todo, la reglamentación de este servicio evitará muchos abusos que venían cometiéndose, y los consiguientes disgustos que se causaban al público, deficiencias que nosotros hemos evidenciado más de una vez en las columnas del presente bismanario, como hemos resuelto infinidad de consultas de gran número de autoridades locales que nos preguntaron si las Empresas tenían obligación de entregar á los establecimientos benéficos una parte del producto de los billetes de andén.

Hace ya bastantes años cuando el director de este periódico señor Martínez Veira, mereció de la Diputación provincial en pleno la distinción de ser nombrado para representarla en la Junta de accionistas de la Compañía ferroviaria de Medina del Campo á Salamanca, expuso en una memoria que le valió un testimonio honroso del organismo provincial y que fué favorablemente criticada por la prensa, las mismas razones que aduce el apreciable colega madrileño y claro es que nuestra opinión está enteramente de acuerdo con la impugnación consignada.

Pero resuelta la cuestión en los términos claros y precisos que se detallan en el informe del Consejo de Estado en pleno, y destinados tales productos á fines tan meritorios, réstanos esperar conformes también con *El Monitor*, á conocer las tarifas que las Empresas presenten á la aprobación del Gobierno respecto á la inversión de las cantidades que se recauden, descontado el tanto por ciento que se destine á reembolsar los gastos de servicio.

LO DE PENAL

Conociendo desde que se lanzaron al mundo de la publicidad á los hombres que inspiran á *La Información*, sábese que todas las digestiones las hacen con espíritu de contradicción: Aduladores invertidos, así como el agradador de industria, afirma si afirmas y niega si niegas; los íntegros sectarios de Zoilo, padre de los contenciosos á quien los eruditos calificaron de can rabioso, niegan si afirmas; afirman si niegas; cuando tu alabas ellos vituperan, disuaden si tu aconsejas, ó exhortan si disuades: Antítesis del adulador, así como este se hace á todos semejante, ellos se hacen contrarios á todos.

Zoilo retratándose, retrató de cuerpo entero á su descendencia cuando interrogado por que había osado vituperar los libros de Homero respondió: *Yo digo mal de los escritos por que no puedo hacer mal al escritor*, y los hombres de *La Información* hacen honor al patrono: Hablan mal del espíritu benévolo de su Prelado, y de las condiciones de los chicos de *El Lábaro*, por que no pueden hacer mal á las personas. Ahora están

en la tabla de disección del periódico integrista el señor Dorado Montero, el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho, precisamente cuando merece alabanza su conducta.

Desde que han tomado la alternativa como periodistas en Salamanca, ni una sola vez por excepción han conformado su parecer al de persona extraña á su secta esos espíritus avinagrados.

Persiguieron la destitución de la cátedra del Sr. Dorado Montero, no han logrado ni siquiera la suspensión y por que en esta labor ingrata no estuvieron á su lado el Sr. Esperabé y el Sr. Peña, hablan mal de los actos de esos hombres.

Puestos á contradecirlo todo, hacen de la Ley de Instrucción y de los Reglamentos que son su complemento, con pretensiones de doctos, un gazpacho que no hay dómine que lo ingiera. Falsean los textos y les importa un comino que los tacheis de trapaceros por que á costa de mortificar á los hombres que no les dan gusto, siguen contradiciendo la verdad y puestos á darle torniquete afirmarán que el sol es obscuro si los catedráticos que no son de su cuerda afirman que es claro.

Por eso mismo alardeando en el artículo que han publicado el día 9 titulado «Lo de Penal» de un conocimiento exacto de la legislación aplicable al caso del Sr. Dorado Montero, y de concienzudo sentido hermenéutico, dan por el pié al artículo 297 de la Ley de Instrucción pública, cuyo texto literal es el siguiente:

«Cuando un Prelado Diocesano advierta que en los libros de texto ó en las explicaciones del Profesor se emiten doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud dará cuenta al Gobierno; quien instruirá el oportuno expediente oyendo al Real Consejo de Instrucción pública y consultando, si lo creyese necesario, á otros Prelados».

En el caso, pues, del Sr. Dorado Montero, el Prelado dió satisfacción á su conciencia y cumplió el precepto legal transcrito; pero el Rector y el Decano no tenían que hacer más que lo que han hecho: esperar la resolución del gobierno y procurar que el señor Dorado Montero, examinase de penal para que no colasen los congrios que todos los años facturan desde el Norte con el encargo de que tengan salida con buena nota.

Que no ha habido ni hay conflicto; que el Sr. Dorado Montero y sus compañeros de Tribunal, obran con rectitud é imparcialidad, el mismo periódico lo dice á vueltas de muchos escarceos, porque la verdad se le atraganta:

Si el Profesor de Penal aprueba ó suspende á los alumnos según que saben ó no saben la asignatura que él explica, cumple con su deber y cuanto acerca de este asunto se habla y se escribe no tiene otro fin que el de fomentar la indisciplina escolar y matar todo estímulo para que la enseñanza sea una verdad por mercenarios del bombo y de todas las más censurables debilidades del ánimo.

Terminamos lamentando que en minucias tan poco apreciables se encienda la contradicción de los íntegros salmantinos, por que de seguir por el camino emprendido tras de una palabra vendrá otra y fácilmente se pasa de palabras á las acciones, que á tal extremo lleva la mortificación cuando se erige en sistema aun cuando los mortificados sean de piedra pajarilla.

MISCELANEA

Por las calles de Salamanca, vaga una infeliz mujer que se quedó sin albergue porque le embargaron el que tenía.

Si además de esta desgracia, es cierto que la desdichada ha perdido la razón, ya la existencia es para ella una carga insostenible.

Que en una población de Europa se den tales espectáculos y se crispen los nervios de los europeos cuando surge un Ravachol, es un contrasentido de tamaño natural.

Esa pobre víctima habrá enloquecido pensando en que estaba excluida de la redención santificada en el Gólgota.

¡Cuando la caridad se esconde y la lepra del egoísmo lo invade todo, qué extraño que todas las aberraciones tengan explicación!

El señor Silvela, puso el paño al púlpito en el teatro de la Alhambra de Madrid y en un discurso de tonos muy enérgicos combatió al señor Cánovas y á sus parciales.

Se lamentó de las desgracias del país que considera irremediables si todos los españoles no concurren de buena fé á la obra patriótica de regenerarlo.

De los españoles, señor Silvela, ya puede decirse lo que el poeta decía de los judíos.

¡Gemid humanos, todos en El
pusisteis vuestras manos!

Porque en la crucifixión de la Nación todos tomamos parte, los unos por sobra de maldad y los otros por exceso de cobardía.

Sobre el mismo tema

Después de escrito el artículo titulado «Lo de Penal» que va en otro lugar de este número, se hizo público el acuerdo del Decano de Derecho suspendiendo al profesor señor Dorado Montero, para el solo efecto de examinar á los alumnos oficiales de su cátedra. A solicitud de los alumnos, se tomó este acuerdo.

Discutir los fundamentos de providencia tan anormal y desusada, sería expuesto á que se creyese que nosotros dudábamos de su improcedencia, y como no hay ni pretexto siquiera para dar apariencias de legalidad á esa resolución, la consideramos injusta y arbitraria salvando todos los respetos que la intención honrada del que lo dictó puede sugerirnos.

Con ese acuerdo le enseña á los alumnos un camino que hasta el presente no iba á ninguna parte, y que ahora ya conduce á lugar cierto. Cuando á los escolares de una clase no les convenga que forme tribunal para juzgar de su suficiencia cualquier profesor, con alegar la enemistad... manifiesta por el solo hecho de afirmarlo los que en ello tienen interés, se acuerda como se pide y la indisciplina tomará tales vuelos con la poyísima teoría, que no se hará esperar la ocasión en que los alumnos impongan también el plan de enseñanza, las horas de clase, el texto ó los apuntes, y ya se completaría la informalidad dejándoles en libertad de designar los jueces que hayan de extender las actas de examen.

Nos debemos á la seriedad y no podemos menos de hacer pública nuestra censura con-

tra las autoridades académicas de la Universidad de Salamanca que tal espectáculo están dando. Lo que hoy sucede no ha sucedido nunca; en una escuela elemental incompleta pueden aprender los que han traído tantas y tan nimias y ridículas perturbaciones á ese centro docente, seriedad y buen sentido.

¡Valiente autoridad llevan las notas de los examinados de Penal este año en la Universidad de Salamanca!! Lo que procedía era invalidar todo lo actuado y empezar de nuevo los exámenes de prueba de curso.

El silencio del señor Dorado Montero también va pecando ya en historia, porque puede ser sospechoso de complicidad con su Decano si lo que dice *El Adelanto*, es cierto. Y es lástima que padezca la seriedad de que hasta ahora se había acreditado de espíritu fuerte reñido con toda clase de convecionalismos.

HIJO UNICO

—Es cosa singular—exclamó entonces Parthenay—que casi todas las actrices sean madres admirables cuyo cariño se asemeja á veces á la locura ó bien á una perturbación sobrehumana, que esas mujeres familiarizadas con la mentira, con los sentimientos artificiales, con las emociones ficticias con las vibraciones estudiadas puedan metamorfosearse cambiando, por decirlo así, de piel y de alma desde el momento en que tienen un hijo y se presenta ante sus ojos el espejismo de una nueva existencia.

Desde entonces se muestran insensibles á las más ardientes súplicas y se convierten en una especie de heroínas mercedoras del más absoluto respeto.

Presentan con orgullo á su hijo, se adhieren á él con locura, no vacilan en sacrificarle su vida entera y se ofrecen en holocausto cuando la implacable muerte se cierne como siniestro gavilán sobre la cuna del sonrosado niño.

Bob Harrison, que no cree en nada, se encogió de hombros é interrumpió á Parthenay en estos términos:

—¿Y te sorprende que una mujer sea buena madre? En caso contrario, ¿no te sería tan odioso, tan despreciable, como el soldado cobarde que abandona las filas en medio del combate? ¿No la tendrías por un monstruo si no le quedase en el alma ese rinconcito limpio y puro y se sustrajese al único deber que no merece disculpa?

—Convenido—contestó el autor dramático Corbinel, mientras contemplaba maquinalmente un retrato de mujer que pendía en una de las paredes—y todo eso sería muy natural si se contentase con amar á sus hijos como todas las madres, si algunas de ellas no traspasasen los límites del deber y no llegasen á hacernos dudar de su equilibrio cerebral merced al efecto sincero y exclusivo que las domina.

Corbinel señaló con el dedo el retrato, que databa de unos diez años, y añadió:

—Pues bien; ahí tienen ustedes á Juanita Argelés, la cual nos ofrece un caso que, al par que sobrecoje el espíritu, nos llena el alma de la más profunda admiración.

—Juana Argelés—dijo Bob Harrison haciendo memoria—la famosa actriz del Gimnasio.—Si, ya recuerdo; ¿no se casó con el Barón Franquet?

—Si, un hombre encantador, que la amaba con delirio, y á quien ella correspondió con idéntica pasión—contestó Parthenay—y que nos jugó una mala pasada al retirarla del teatro, donde jamás habrá quien la sustituya.

—El Barón no intervino en eso para nada—repuso Corbinel,—ella fué quien de la noche á la mañana rescindió su contrato y abandonó la escena para siempre, por más que se adorara su arte, que tan grandes triunfos le había proporcionado.

Por desdicha para nosotros, Juanita tuvo un hijo hermosísimo, que se le parece hasta el punto de ser el vivo retrato de su madre.

La Argelés perdió la cabeza creyendo que no había en esta vida ni en la otra nada tan maravilloso, tan encantador, tan sublime como su Jorge que era para ella el Niño Jesús de su corazón. Arrodillábase como para rezar ante la cuna donde el niño se sonreía agitando sus manecitas y constituida en esclava de su hijo se hubiese puesto á mendigar como una pobre, y habría dado hasta la última gota de su sangre por evitarle una enfermedad, por lograr que creciese sin sacudidas ni sufrimientos como una planta lozana y vigorosa.

Y el teatro le era odioso é insoportable, porque la separaba de su Jorge. Juana Argelés no era la misma y cuando trabajaba ofrecía el aspecto de una fiera enjaulada de una presa que solo piensa en evadirse de su cárcel y que cuenta los minutos en la seguridad de que no han de avisarla á tiempo si por casualidad le ocurriese algo al niño durante su ausencia si fuesen en su busca.

Así es que en la plenitud de su talento, y cuando mayores éxitos alcanzaba, abandonó de pronto la escena y se refugió en una quinta perdida entre olivares y naranjos y no lejos del mar.

Desde entonces ne se ocupa más que en mimar á su Jorge, procurando hacerle feliz y adivinar todos sus caprichos.

Vive fuera del mundo, amurallada estáticamente en su afecto maternal, sin pensar en la gordura que le amenaza ni en sus primeras arrugas, ni en sus primeras canas.

Hoy no la reconocerían ustedes.

Aquella esplendente rubia, cuyo suelto cabello parecía la luminosa cola de un cometa; aquella criatura que era encanto de los ojos y que difundía por todas partes un perfume de juventud, vive hoy desfigurada, envejecida prematuramente, olvidada de sí misma y vestida como una mujer cualquiera.

Y si se ha transformado de ese modo, lo debe á su abnegación, á las imprudencias que ha cometido, á los disgustos que ha tenido con su esposo, á su empeño en desmerecer, á las batallas que ha librado para que Jorge, su querido Jorge, no tenga que dividir con algún hermano los millones que tarde ó temprano ha de heredar de su padre.

Dime, Harrison, ¿Has conocido alguna otra mujer como esa?

RENE MAIZEROT.

TIMO ORIGINAL

En Polonia hay costumbre entre las familias judías de recibir á su mesa ciertos días del año á correligionarios pobres. Un banquero de Vilna tenía por eso á comer á dos mendigos de la ciudad.

En Polonia, como en todos los países don-

de el israelita no se ha emancipado completamente, y donde no puede dar grande expansión exterior á su fortuna, el lujo de la casa es á veces inaudito.

Uno de los invitados pobres que vigilaba á su camarada, advirtió que éste acababa de hacer desaparecer entre sus botas al fin de la comida un magnífico cubierto de plata.

Este hecho le disgustó mucho, porque era precisamente lo que él tenía intención de hacer.

De repente una inspiración del genio cruzó por su mente.

En el instante de levantarse todos de la mesa:

—Señor y señora—dijo dirigiéndose al dueño y dueña de la casa—permitidme, para daros las gracias, que haga un pequeño escamoteo que divertirá á esta sociedad.

—¡Muy bien!—dijeron los convidados.

—Ved este cubierto de plata; le coloco aquí delante de vosotros, en mis botas. ¿Lo habéis observado bien, no es esto?

—¡Sí!

—Pues bien. ¡Schumli! ¡Schumli! ¡Pssst!

E hizo con el brazo un movimiento rápido.

—El cubierto ha pasado ya á las botas de mi compañero. Comprobadlo.

Y los convidados se precipitan y hallan el otro cubierto en las botas de su camarada.

Después de los aplausos, el prestidigitador saludó y abandonó el comedor llevándose el cubierto que ambicionaba.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

El jueves se han reunido varios accionistas de la Compañía en gestión *La Unión Salmantina* para tratar de la organización mercantil de esta sociedad, que en opinión de los congregados deja mucho que desear. Se acordó encomendar á uno de los accionistas que maneja muy diestramente la pluma la exposición de agravios de los accionistas, sus temores y desconfianzas, y se publicará, en uno de los diarios de esta localidad, un artículo sin tesis compendioso pero muy expresivo y cuenta de lo que esos accionistas quieren y deben.

El trabajo tendrá resonancia y creemos que motivará una réplica del Consejo de administración de la sociedad.

Dentro de breves días publicará el Decano de la Facultad de Derecho una hoja explicando su conducta en la cuestión de Penal.

La Comisión provincial ha resuelto ya los expedientes electorales de Manzano, Monletras, Villarino y Pereña; acordó desestimar la excusa fundada en impedimento físico de don Bernardo Rivero, y la de don Florencio García Hernández, por ser fiscal municipal suplente; declarar incompatible para ejercer el cargo de concejal á don Felix Seisdedos Conde, por cobrar sueldo de fondos municipales como auxiliar de la secretaría municipal; é incapacitar al concejal electo don Luis Vicente Salvador, por no estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

A los exámenes de alumnos libres de la facultad de Derecho asistirá ya el Profesor señor Dorado Montero.

Se halla enferma de algún cuidado la esposa de nuestro buen amigo el ilustrado médico de Villarmayor don José Maldonado Blanco.

Deseamos el más pronto y eficaz restablecimiento de la distinguida señora.

Ha tomado posesión de su cargo en esta Delegación de Hacienda, el Abogado del Estado, recientemente nombrado, don Baldomero G. Galán.

Hasta el día 24 pueden los aficionados entenderse con don Francisco P. Casaseca, comerciante que tiene su domicilio en la Plaza Mayor núm. 15 de la ciudad de Zamora, para abonarse á las dos corridas de toros que han de celebrarse en aquella Capital los días 29 y 30 del actual.

El jueves por la noche se ha reunido en la sala de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, la Comisión de Hacienda y varios señores Concejales para tratar de la modificación proyectada en la línea fiscal de consumos.

Después de discutir extensamente y oír los informes de los jefes del Resguardo, no se tomó acuerdo definitivo, y se aplazó para mejor ocasión el asunto.

La mayoría de los concejales monárquicos del Ayuntamiento de esta ciudad piensan proponer y votar para la primera tenencia alcaldía, al señor Alfonso Pérez de las Mozas.

Acerca de los demás cargos, parece ser que no han tomado acuerdo.

En Logroño tendrá lugar en el mes de Septiembre próximo una gran Exposición regional de productos agrícolas que promete ser sumamente concurrida.

Los expositores no pagarán nada por exponer sus productos, habiéndose conseguido además de las empresas de ferrocarriles el retorno gratuito de los efectos que se remitan á la Exposición.

De El Fomento:

«Ya están subastados los trozos 3º y 4º de la carretera de Fonfrío á Ledesma, en excepcionales condiciones para el Estado y para la localidad. El contratista rematante ha sido un don Nicolás Salmerón, de quien hay las mejores noticias, como tal empresario. Parece que el señor rebajó del presupuesto oficial el 33 por 100, por lo cual se quedó con la contrata.»

De admirar es, que haya un señor Salmerón, que tales gangas proporcione al Estado: aunque nosotros presentimos que á dicho señor puede muy bien sucederle, lo que al empresario de Campanone.

Al *meeting* silvelista celebrado últimamente en Madrid asistieron en representación de los elementos que la disidencia conservadora tiene en esta provincia, los señores Fernández Vicente, Maldonado Ocampo, Beato (don Rafael) y Vargas (don Joaquín).

ESPECTACULOS

TEATRO DEL LICEO.—Dos funciones ha dado en este teatro la compañía del señor Montijano.

Las obras puestas en escena han sido *Los Gansos del Capitolio* y *El Señor Feudal*, que fueron muy bien interpretadas por los artistas que en ellas tomaron parte.

Lo que no se comprende es que con una compañía como la del Sr. Montijano y unas obras como las que representa, se muestre tan retraído el público salmantino, pues en ambas noches se ha visto el teatro completamente desierto.

El martes habrá función.

El próximo miércoles saldrá para Ledesma la compañía de zarzuela que durante cinco meses ha venido actuando en el café del Siglo.

Se propone dar cinco funciones durante las fiestas de aquella villa.

Les deseamos muchos aplausos y más dinero.

En el café de las Cuatro Estaciones siguen dando conciertos todas las noches los señores Ros y Reñones, que son muy aplaudidos.

SALAMANCA
Establecimiento Tipográfico **La Nueva Aldina**
4 y 6, Leones, 4 y 6.
1907

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.	1 pta. mensual.
Ultramar y Extranjero.	12 ptas. año.
Número suelto.	0'5 céntimos.
Id. atrasado.	0'10 id.

Anuncios, comunicados y reclamos precios á convencionales.